



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 532

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. Se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que a la brevedad posible se concluya con la integración del legajo de investigación por los actos de violencia y agresión que sufrió la joven María Elena Ríos Ortiz, y se le garantice a la víctima del delito el acceso a peritos en psicología; así mismo se aprueba citar a comparecer ante el Pleno de esta Legislatura, al Fiscal General de Estado de Oaxaca y a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, para que informen las acciones que han desplegado en el ámbito de sus competencias para atender, prevenir, erradicar y sancionar los delitos contra las mujeres por cuestiones de razón de género, respectivamente.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias correspondientes para sus efectos legales procedentes.

TERCERO.- Publíquese en la Página Electrónica del Congreso del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.532

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 8 de enero de 2020.



**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.**



**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA.**



**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA.**



**DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**